

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2026 (482, 16-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 7 de octubre de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 23 de septiembre de 2026.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 5.2. Aprobación, si procede, del informe preceptivo sobre la propuesta de transmisión de la licencia otorgada a la entidad Costa del Sol Times TV, S.L., para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en la demarcación de Fuengirola (ref. TL04MA).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	02/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJULR33ET6L5QLPZVVLRRMM53WN	PÁG. 1/2	

6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
7. Ejecución del presupuesto del CAA correspondiente al 3^{er} trimestre de 2026.
8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	02/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJULR33ET6L5QLPZVVLMM53WN	PÁG. 2/2	